

CONCÓN, 03 MAY 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1551- /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- 2.- Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4.- Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- 5.- Decreto N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 10 de febrero de 2023, que adjudicó la Licitación Pública a la empresa Consultores CLES SPA., el servicio denominado "Concesión del Servicio de Limpieza de Infraestructura Urbana de la Comuna de Concón".
- 7.- El Contrato del servicio denominado "Concesión del Servicio de Limpieza de Infraestructura Urbana de la Comuna de Concón", celebrado ante Notario Público, con fecha 09 de marzo del 2023.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1483 de fecha 12 de mayo del 2023, que aprueba la celebración del contrato individualizado en el visto precedente.
- 9.- El Acta de Inicio de contrato, de fecha 17 de Abril del 2023, suscrito por la Directora de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes, el Inspector Técnico y el representante de la Empresa prestadora de los servicios.
- 10.- El Ordinario DIMAO N° 89 de fecha 17 de abril del 2024, dirigido al Alcalde, en el que se solicita la realización de una prórroga para el contrato del servicio denominado "Concesión de Limpieza de Infraestructura Urbana de la Comuna de Concón".
- 11.- La providencia Alcaldicia de fecha 17 de abril del 2024 autorizando la prórroga del contrato.
- 12.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 235 de fecha 17 de abril del 2024, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, señalando que el Municipio cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio contratado.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE PRORROGA** de la "Concesión del Servicio de Limpieza de Infraestructura Urbana de la Comuna de Concón", a la empresa CLES SPA., RUT N° 76.213.049-1, por un periodo que va desde el 17 de abril 2024 hasta el 31 de mayo del 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONCÓN

Total por el periodo con IVA Incluido : \$ 23.730.667.-

2.- REDACTESE, el contrato de trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- CONSTITUYASE, por la Empresa CLES SPA, RUT N° 76.213.049-1, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2024.-

6.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- RATIFIQUESE, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/BPG/ngl

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Alcaldía.
4. D.A.F.
5. Asesoría Jurídica.
6. Secplac
7. Adquisición
8. Archivo Dimao.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2 MAY 2024

